

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: UTE Agroforestal Extremeña, S.L. - Medio Ambiente Dalmau, S.A. (33/125).
- c) Importe de adjudicación: 738.433,65 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 14 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de la accesibilidad en cuatro embalses de la cuenca hidrográfica del río Guadiana (embalse de Valuengo, La Serena, Horno Tejero y Sierra Brava)”. Expte.: 0633011FD133.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0633011FD133.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de la accesibilidad en cuatro embalses de la cuenca hidrográfica del río Guadiana (embalse de Valuengo, La Serena, Horno Tejero y Sierra Brava).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de septiembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 643.434,19 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: José Antonio Fernández González.
- c) Importe de adjudicación: 479.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 14 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006 sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para el pago de 2.º a 5.º año de compromisos de ayudas a las medidas agroambientales.

En virtud de lo establecido por la Orden de 16 de noviembre de 2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 137 el día 26 de noviembre de 2005, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de Extremadura, un régimen de ayudas agroambientales a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del Olivar, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para el pago del 2.º al 5.º año de compromisos que, para dichas ayudas, se establece durante el mes de enero de cada campaña.

En virtud de lo establecido por la Orden de 12 de abril de 2006, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 46 el día 20 de abril de 2006, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de Extremadura, un régimen de Ayudas Agroambientales destinado a fomentar la Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para el pago del 2.º al 5.º año de compromisos que, para dichas ayudas, se establece durante el mes de enero de cada campaña.

Asimismo se informa, que las solicitudes que se presenten dentro de los veinticinco días naturales siguientes a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes (mes de enero del año 2007), tendrán una penalización del uno por ciento por cada día hábil transcurrido sobre el total de la ayuda correspondiente a la campaña de solicitud en la que se produzca el retraso. Las solicitudes presentadas fuera de estos plazos se considerarán como no presentadas.

Mérida, a 15 de diciembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.